Extracto

Balbor Limitada Rut. 78.541.060-2, solicito en conformidad con las disposiciones del artículo 42 y siguientes del Decreto Supremo N° 203 del año 2013, el cambio de puntos de captación de tres derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 60,0 litros por segundo, equivalentes a un volumen anual de 1.892.160 metros cúbicos, de los cuales: 35,0 lts/seg, equivalentes a 1.103.760 metros cúbicos anuales, son de carácter provisional, en un pozo ubicado en las coordenadas UTM Datum PSAD 1956, Norte 6.670.491 metros y Este 282.832 metros; 5,0 lts/seg, equivalentes a 157.680 metros cúbicos anuales de carácter provisional, en un pozo ubicado en las coordenadas UTM Datum PSAD 1956, Norte 6.678.364 metros y Este 282.757 metros; y 20 litros por segundo de carácter definitivo, equivalentes a un volumen anual de 630.720 metros cúbicos, en un pozo ubicado en las coordenadas UTM basadas en el Datum WGS 84 Norte 6.667.997 metros y Este 284.557 metros. Las aguas se extraerán en forma mecánica, con las mismas características de los derechos de aprovechamiento de origen, desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM basadas en el Datum WGS 84, Norte 6.668.806 metros y Este 284.265 metros. Se solicita un área de protección para el pozo, consistente en un círculo concéntrico en la captación, con 200 metros de radio. Todos los pozos se ubican en la comuna de Coquimbo, provincia de Elqui.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: http://legales.cooperativa.cl/?p=113356
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.